

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

**TRABAJO DE TITULACION PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE
ABOGADA**

TEMA:

**“EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA
PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024”**

AUTORA:

KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN

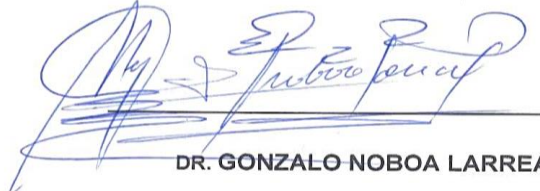
TUTOR:

DR. GONZALO NOBOA LARREA

CERTIFICADO DE TUTOR

Yo, Dr. Gonzalo Noboa Larrea, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO**: Que, la señorita **KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN**, Egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera derecho, considero que dicho trabajo reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada; con el tema “**EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024**” habiendo trabajado conjuntamente en desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría de la egresada por lo cual cuenta con méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.



DR. GONZALO NOBOA LARREA

DERECHOS DE AUTOR

Yo Karla Nayeli Pinos Barragán portadora de la Cédula de Identidad No 020240765-6 en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“El derecho a la convivencia familiar de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia julio moreno cantón Guaranda, año 2024”** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Nombres y Apellidos



Karla Nayeli Pinos Barragán
(firma electrónica)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA



Yo, **KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN**, portador de la cédula Nro. 0202407656, Egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaró en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Investigación del tema **“EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024”**, ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor Dr. Gonzalo Noboa Larrea, docente de la carrera señalada, por tanto, es de mi autoría en tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base de la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de este investigación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Karla Pinos Barragan".

KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN



Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

....rio

N° ESCRITURA 20250201003P02794

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS L.L

Factura: 001-001-000018663



En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparece la señorita KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN soltera, con número de celular 0968840417, correo electrónico es barragannayelli46@gmail.com, domiciliada en el Cantón San Miguel y de paso por esta ciudad de Guaranda, por sus propios derechos, obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente, Previo a la obtención del Título de Abogada de la carrera de Derecho través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar, manifestó que los criterios e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación del tema: "EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN

C.C. 020240765-6

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



REPORTE SISTEMA TURNITIN

Para: KARLA NAYELI PINOS BARRAGAN

De: DR. GONZALO NOBOA LARREA

Asunto: REPORTE SISTEMA TURNITIN

Fecha: 16 DE JULIO DE 2025

KARLA PINOS

PROYECTO FINAL KARLA PINOS.docx

- Patricio Pachala
- Patricio Pachala
- Universidad Estatal de Bolívar

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trnoid=3117474232521

Fecha de entrega
16 jul 2025, 11:07 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
16 jul 2025, 4:18 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
PROYECTO FINAL KARLA PINOS.docx

Tamaño de archivo
200.8 KB

68 Páginas
9561 Palabras
55.053 Caracteres

turnitin Página 2 of 73 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trnoid=3117474232521

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Trabajos entregados
- Fuentes de Internet

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales


- 0% Fuentes de Internet
- 8% Publicaciones
- 0% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo. Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



DR. GONZALO NOBOA LARREA

Tutor

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico, en primer lugar, a Dios, por ser mi guía espiritual, por brindarme fortaleza y valentía en los momentos más difíciles, y por no dejarme rendir a pesar de las circunstancias que se presentaron a lo largo de este camino académico.

Dedico esta tesis a mi madre, quien fue la primera motivación en mi vida y el pilar fundamental para iniciar esta maravillosa carrera. Agradezco su comprensión, su escucha incondicional y su amor, que me acompañó mientras estuvo físicamente presente. Su ejemplo y enseñanzas siguen siendo mi impulso diario.

También dedico este logro a mis hermanas, quienes han sido fuente constante de apoyo, inspiración y cariño. Ellas me motivan a superarme cada día, tanto en lo personal como en lo profesional, y deseo que, a través de mi esfuerzo y perseverancia, vean un ejemplo de que es posible culminar aquello que algún día se comenzó con ilusión.

A mi pareja, gracias por estar a mi lado en los días buenos y, sobre todo, en los más difíciles. Gracias por tu paciencia, por no soltar mi mano pese a los obstáculos que enfrentamos juntos, y por ser mi refugio cuando más lo necesité.

Finalmente, dedico con todo mi amor esta tesis a mi hija Arleth, quien llegó a mi vida en un momento especial. Su amor incondicional es mi mayor motivación. Gracias a ella, encuentro la fuerza para seguir creciendo y superándome profesionalmente. Eres y serás siempre mi motor y mi mayor logro.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que fueron clave en este proceso académico y personal. Agradezco a Dios por darme sabiduría, fortaleza y luz en cada paso; sin su guía espiritual, nada habría sido posible. Gracias a mi madre, por enseñarme a luchar con valentía y por su amor que, aunque ya no está físicamente, vive en mi corazón y en mis logros. A mis hermanas, por su amor, comprensión y apoyo constante que me impulsaron a seguir adelante. A mi pareja por su compañía incondicional y fidelidad en los momentos más difíciles. A mi hija Arleth, mi mayor inspiración, cuyo amor me motiva a esforzarme cada día para construir un mejor futuro, Todo este esfuerzo es por y para ti

No puedo dejar de mencionar con profundo cariño a mi tía Lorena, quien ha sido como una segunda madre durante todo este proceso; su amor, sus consejos y su apoyo han sido fundamentales para mantenerme firme en los momentos de dificultad. También reconozco con especial afecto a mi primo Cristhofer, quien más que primo ha sido como un hermano; su apoyo, su escucha y su compañía en los momentos de adversidad han significado mucho para mí, y agradezco que haya estado presente cuando más lo necesité.

Mi agradecimiento también al tutor de tesis, por su paciencia, compromiso y valiosa orientación, que fueron esenciales para culminar este trabajo y para mi crecimiento profesional. Finalmente, agradezco a la universidad, que no solo me brindó formación académica, sino también crecimiento personal, siendo mi refugio y el lugar donde descubrí mi potencial y me formé como profesional comprometida con el futuro.

Índice

CERTIFICADO DE TUTOR	I
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA	II
REPORTE SISTEMA TURNITIN	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO	V
CAPITULO I - PROBLEMA.....	1
1.1. RESUMEN - ABSTRACT	1
ABSTRACT.....	3
1.2. INTRODUCCIÓN.....	4
1.3. Planteamiento del Problema	6
1.4. Formulación del problema	7
1.5. Hipótesis	7
1.6. Variables	7
1.6.1. Variable independiente	7
1.6.2. Variable dependiente	7
1.7. Objetivos	7
1.7.1. Objetivo General:	7
1.5.2. Objetivo Específico:	7
1.8. Justificación.....	9
CAPITULO II - MARCO TEORICO	10
CAPÍTULO III - METODOLOGIA	27

3.1	Ámbito de estudio:	27
3.3	Método de investigación:.....	27
3.4	Tipo de investigación:.....	28
	Investigación exploratoria:	28
	Investigación documental:	28
	Investigación explicativa:.....	28
3.5	Diseño de investigación:.....	28
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
	La Encuesta:	29
3.7	Población, muestra:	29
3.8	Procedimiento de recolección de datos	29
3.9	Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos	29
CAPITULO IV		31
4.	RESULTADOS	31
4.1	Presentación de resultados	31
4.2	Discusión	47
4.2	Beneficiarios.....	49
4.3.1	Beneficiarios Directos	49
4.3.2	Beneficiarios Indirectos.....	49
CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		50
5.1	Conclusiones.....	50

5.2 Recomendaciones.....	51
Bibliografía	52
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1 CONVIVENCIA FAMILIAR.....	31
Tabla 2 VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA	33
Tabla 3 REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS MENORES	35
Tabla 4 JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES.....	37
Tabla 5 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA A LOS ADULTOS.....	39
Tabla 6 DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA	41
Tabla 7 TIPIFICADA COMO UN DELITO	43
Tabla 8 IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL.....	45

Índice de gráficos

Gráfico 1 CONVIVENCIA FAMILIAR	31
Gráfico 2 VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA	33
Gráfico 3 REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS MENORES.....	35
Gráfico 4 JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES.....	37
Gráfico 5 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA A LOS ADULTOS.....	39
Gráfico 6 DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA	41
Gráfico 7 TIPIFICADA COMO UN DELITO	43
Gráfico 8 IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL	45

CAPITULO I - PROBLEMA

1.1. RESUMEN - ABSTRACT

El derecho a la convivencia familiar es un pilar fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En la parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda, se ha identificado que la violencia intrafamiliar representa una amenaza significativa para este derecho, afectando el bienestar físico y emocional de los menores involucrados.

Este estudio aborda la problemática desde una perspectiva legal y social, analizando el marco normativo que protege a los niños y adolescentes, así como las acciones implementadas a nivel comunitario para mitigar los efectos de la violencia doméstica. Se examinan las estrategias de intervención de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, con énfasis en la promoción de un ambiente seguro y estable para el desarrollo de la infancia.

Entre los hallazgos más relevantes, se destaca la necesidad de fortalecer las políticas públicas en materia de protección infantil, así como la importancia de la educación y sensibilización de las familias para prevenir situaciones de violencia. Además, se plantea la creación de redes de apoyo y programas de acompañamiento psicológico y jurídico para garantizar una intervención efectiva.

Este análisis proporciona una visión detallada sobre la problemática en el contexto local, subrayando la importancia de garantizar el derecho a la convivencia familiar como un componente esencial en la formación de ciudadanos emocionalmente saludables y socialmente responsables.

Palabras Claves: Convivencia familiar, Violencia intrafamiliar, Protección infantil, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Intervención comunitaria, Bienestar emocional, Políticas públicas, Sensibilización familiar.

ABSTRACT

The right to family life is a fundamental pillar for the comprehensive development of children and adolescents. In the Julio Moreno parish, Guaranda canton, domestic violence has been identified as a significant threat to this right, affecting the physical and emotional well-being of the children involved.

This study addresses the issue from a legal and social perspective, analyzing the regulatory framework that protects children and adolescents, as well as the actions implemented at the community level to mitigate the effects of domestic violence. The study examines the intervention strategies of government institutions and social organizations, with an emphasis on promoting a safe and stable environment for child development.

Among the most relevant findings, the need to strengthen public policies on child protection stands out, as well as the importance of educating and raising awareness among families to prevent situations of violence. In addition, the creation of support networks and psychological and legal support programs is proposed to ensure effective intervention

This analysis provides a detailed overview of the problem in the local context, highlighting the importance of guaranteeing the right to family life as an essential component in the development of emotionally healthy and socially responsible citizens

KEYWORDS: Family Coexistence, Domestic Violence, Child Protection, Children's and Adolescents' Rights, Community Intervention, Emotional Well-being, Public Policies, Family Awareness

1.2. INTRODUCCIÓN

La convivencia familiar, entendida como el derecho de todo niño, niña y adolescente a crecer en un entorno afectivo y seguro, representa uno de los pilares fundamentales del ordenamiento jurídico ecuatoriano. Este principio se encuentra protegido por la Constitución de la República, el Código de la Niñez y Adolescencia, y diversos tratados internacionales de derechos humanos. Su respeto y promoción son esenciales para el desarrollo integral de la infancia, pues un entorno familiar saludable constituye el primer espacio de socialización, afecto y formación ética para los menores de edad. No obstante, en determinadas realidades territoriales, este derecho se ve gravemente afectado por dinámicas de violencia intrafamiliar que distorsionan el rol protector del hogar.

La parroquia Julio Moreno, localizada en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, presenta diversas características sociales, culturales y económicas que inciden en la aparición y reproducción de violencia dentro del núcleo familiar, las brechas en acceso a educación, la limitada presencia institucional y los patrones socioculturales normalizados pueden contribuir a que situaciones de violencia contra menores pasen inadvertidas o no sean denunciadas, es así que, durante el año 2024, se han evidenciado múltiples casos que revelan la necesidad de examinar, desde una perspectiva jurídica y territorial, cómo se vulnera el derecho a la convivencia familiar y qué mecanismos de protección se aplican en esta localidad rural.

En este contexto, resulta fundamental llevar a cabo una investigación que permita entender el fenómeno de la violencia intrafamiliar en dicha parroquia, enfocándose particularmente en su impacto sobre niños, niñas y adolescentes. El estudio propone identificar las limitaciones en la aplicación normativa, analizar las respuestas institucionales locales, y visibilizar las experiencias de los menores frente a estas situaciones. Para ello, se

considera indispensable una aproximación metodológica que recoja la perspectiva de actores jurídicos, familiares, trabajadores sociales y docentes, así como el análisis de normativa vigente y documentos institucionales aplicables al contexto ecuatoriano.

Se adoptará un enfoque cualitativo, mediante una investigación de tipo exploratoria y descriptiva. Se emplearán entrevistas semiestructuradas, análisis documental y observación de campo como instrumentos para la recolección de información. La unidad de análisis estará conformada por casos registrados en el año 2024 que involucren situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia Julio Moreno, tomando en cuenta tanto las vivencias de los menores como las acciones emprendidas por autoridades locales. El procesamiento de los datos se realizará mediante análisis de contenido, respetando los principios éticos de confidencialidad y consentimiento informado. Esta estructura permitirá comprender de manera integral cómo se manifiesta el derecho a la convivencia familiar en contextos de vulnerabilidad territorial.

1.3. Planteamiento del Problema

La violencia intrafamiliar es una realidad que afecta a numerosos niños, niñas y adolescentes en la parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda. Este fenómeno vulnera su derecho fundamental a la convivencia familiar segura y armoniosa, impactando negativamente su bienestar físico, emocional y social.

Uno de los aspectos más preocupantes de esta problemática es la dificultad que tienen los menores para acceder a mecanismos de protección adecuados. A pesar de la existencia de normativas y programas dirigidos a la prevención y atención de la violencia doméstica, muchas familias enfrentan barreras económicas, culturales y sociales que limitan la aplicación efectiva de estas medidas. En algunos casos, el miedo, la falta de información y la normalización de la violencia dentro del hogar dificultan la denuncia de estos hechos, perpetuando un ciclo de abuso y vulnerabilidad.

Además, la falta de recursos especializados y el acceso limitado a programas de intervención psicológica y social agravan la situación, haciendo que los menores afectados tengan dificultades para recuperarse emocionalmente y reconstruir relaciones familiares sanas. Esto no solo afecta su desarrollo individual, sino que también incrementa el riesgo de que estos patrones de violencia se reproduzcan en el futuro, perpetuando dinámicas de conflicto en la comunidad.

Ante esta situación, es necesario fortalecer las estrategias de prevención, sensibilización y atención integral, asegurando que cada niño y adolescente cuente con el respaldo de instituciones y redes de apoyo que garanticen su bienestar y el respeto de sus derechos.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo se vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia de Julio Moreno, por falta de aplicación al derecho a la convivencia e inobservancia a la seguridad jurídica por parte de la Junta Cantonal de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes?

1.5. Hipótesis

Si se fortalecen las estrategias de prevención y protección contra la violencia intrafamiliar, entonces se garantizará el derecho a la convivencia familiar segura de niños, niñas y adolescentes en la parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda.

1.6. Variables

1.6.1. Variable independiente

Estrategias de prevención y protección contra la violencia intrafamiliar

1.6.2. Variable dependiente

Derecho a la convivencia familiar segura de niños, niñas y adolescentes

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

Analizar las causas que genera la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia de Julio Moreno.

1.5.2. Objetivo Específico:

- Realizar un estudio al derecho a la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes, en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia de Julio Moreno.
- Identificar las falencias jurídicas que existe en la falta de aplicación al principio de seguridad jurídica por parte de la Junta Cantonal de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Determinar la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar por parte de la Junta Cantonal de protección de derechos.

1.8. Justificación

El derecho a la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes es un aspecto crucial para su desarrollo integral. Sin embargo, la violencia intrafamiliar en la parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda, representa un obstáculo significativo que compromete el bienestar emocional, psicológico y social de los menores afectados. Esta problemática exige un análisis profundo y la implementación de estrategias efectivas para garantizar que todos los niños y adolescentes vivan en un entorno seguro y libre de violencia.

La relevancia de este estudio radica en la necesidad de fortalecer las políticas públicas y los programas de intervención social que protejan a los menores en situaciones de vulnerabilidad. Aunque existen leyes y normativas que respaldan el derecho a la convivencia familiar, la aplicación efectiva de estas disposiciones aún enfrenta desafíos que requieren mayor atención y compromiso por parte de las instituciones gubernamentales y la sociedad en general.

Además, esta investigación busca sensibilizar a las familias y a la comunidad sobre la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y la creación de entornos saludables para el desarrollo infantil. Comprender el impacto de esta problemática permitirá diseñar estrategias de intervención más efectivas, promoviendo un cambio positivo en la realidad de muchos menores afectados por situaciones de abuso y conflicto familiar.

Abordar este tema no solo contribuye a la protección de los derechos de la infancia, sino que también refuerza la importancia de la convivencia familiar como un pilar esencial en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

CAPITULO II - MARCO TEORICO

2.1 Definición y relevancia en el desarrollo infantil

La convivencia familiar se define como el conjunto de interacciones, normas y valores que regulan la vida cotidiana dentro del núcleo familiar. Es un proceso dinámico que implica la comunicación, el respeto mutuo y la cooperación entre los miembros de la familia, promoviendo un ambiente armonioso y seguro

Desde una perspectiva psicológica y social, la convivencia familiar es fundamental para el desarrollo infantil, ya que proporciona estabilidad emocional, seguridad y un sentido de pertenencia. Los niños que crecen en entornos familiares saludables tienen mayores oportunidades de desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales que les permiten enfrentar los desafíos de la vida de manera efectiva

Estudios han demostrado que la calidad de la convivencia familiar influye directamente en el bienestar de los niños y adolescentes. Un ambiente familiar positivo fomenta la autoestima, la confianza y la capacidad de resolución de conflictos, mientras que un entorno disfuncional puede generar estrés, ansiedad y dificultades en el desarrollo social.

2.2 Factores que influyen en una convivencia saludable

Existen diversos factores que contribuyen a una convivencia familiar armoniosa y saludable:

2.2.1 Comunicación efectiva:

La capacidad de expresar pensamientos, emociones y preocupaciones de manera abierta y respetuosa fortalece los lazos familiares y previene conflictos innecesarios.

2.2.2 Respeto mutuo:

La convivencia se basa en el respeto por las diferencias individuales, promoviendo la tolerancia y la aceptación dentro del hogar.

2.2.3 Tiempo de calidad:

Compartir momentos significativos, como comidas familiares, actividades recreativas y conversaciones, refuerza los vínculos afectivos y mejora la dinámica familiar

2.2.5 Normas y límites claros:

Establecer reglas de convivencia ayuda a mantener el orden y la armonía en el hogar, proporcionando estructura y seguridad a los niños

2.2.6 Apoyo emocional:

La familia debe ser un espacio de contención y apoyo, donde cada miembro se sienta valorado y comprendido

2.2.7 Resolución de conflictos:

Enseñar estrategias para manejar desacuerdos de manera pacífica y constructiva evita tensiones y fortalece la convivencia

2.3 Factores socioeconómicos y culturales:

La estabilidad económica y el acceso a recursos educativos y de salud también influyen en la calidad de la convivencia familiar

2.4 Violencia Intrafamiliar:

2.4.1 Tipos y Consecuencias

La violencia intrafamiliar es un problema social que afecta a millones de personas en el mundo, especialmente a niños, niñas y adolescentes. Se manifiesta en diversas formas y tiene consecuencias profundas en el bienestar emocional y social de los menores.

2.4.2 Tipologías de violencia intrafamiliar

La violencia dentro del núcleo familiar puede presentarse de distintas maneras, cada una con efectos negativos en la vida de quienes la padecen:

2.4.2.1 Violencia física:

Incluye golpes, empujones, quemaduras, agresiones con objetos y cualquier acción que cause daño corporal. Es una de las formas más visibles de violencia y puede dejar secuelas físicas y psicológicas en los menores

2.4.2.2 Violencia psicológica o emocional:

Se manifiesta a través de insultos, humillaciones, amenazas, manipulación y desprecio. Este tipo de violencia afecta la autoestima y el desarrollo emocional de los niños, generando ansiedad, depresión y dificultades en la socialización

2.4.2.3 Violencia económica:

Se da cuando un miembro de la familia controla los recursos financieros de manera abusiva, impidiendo el acceso a bienes básicos como alimentación, educación y salud. En el caso de los menores, puede traducirse en negligencia y abandono

2.4.2.4 Violencia sexual:

Implica cualquier tipo de abuso o coerción de índole sexual dentro del entorno familiar. Es una de las formas más graves de violencia y tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo psicológico y emocional de los niños

2.4.2.5 Negligencia y abandono:

Ocurre cuando los cuidadores no proporcionan las condiciones básicas para el bienestar de los menores, como alimentación, educación, atención médica y afecto. Esta forma de violencia puede generar problemas de desarrollo y dificultades en la vida adulta

2.5 Impacto en el bienestar emocional y social de los menores

La violencia intrafamiliar tiene efectos profundos en la vida de los niños y adolescentes, afectando su desarrollo en múltiples dimensiones:

2.5.1 Problemas emocionales:

Los menores expuestos a violencia intrafamiliar pueden desarrollar ansiedad, depresión, baja autoestima y estrés postraumático

2.5.2 Dificultades en la socialización:

La violencia en el hogar puede generar desconfianza, aislamiento y problemas para establecer relaciones saludables con otras personas

2.5.3 Rendimiento académico:

Los niños que viven en entornos violentos suelen presentar dificultades de concentración y bajo desempeño escolar debido al estrés y la inestabilidad emocional

2.5.4 Reproducción del ciclo de violencia:

Los menores que crecen en hogares violentos tienen mayor probabilidad de replicar patrones de agresión en su vida adulta, perpetuando el problema en futuras generaciones

2.6 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Derechos fundamentales según convenciones internacionales

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes están reconocidos a nivel mundial a través de diversos tratados y convenciones internacionales. La más relevante es la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, la cual establece un marco legal para la protección y el bienestar de la infancia

La CDN reconoce a los niños como sujetos de derechos y establece principios fundamentales, entre ellos:

2.7 Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo:

Garantiza que todos los niños tengan acceso a condiciones básicas para su crecimiento saludable.

2.7.1 Derecho a la identidad:

Todo niño tiene derecho a un nombre, nacionalidad y a conocer a sus padres.

2.7.2 Derecho a la educación:

La educación debe ser accesible, gratuita y obligatoria en sus niveles básicos.

2.7.3 Derecho a la protección contra el abuso y la explotación:

Los niños deben estar protegidos contra el trabajo infantil, la explotación sexual y cualquier forma de violencia.

2.7.4 Derecho a la participación:

Se reconoce la importancia de que los niños expresen sus opiniones y sean escuchados en asuntos que les afectan.

Además de la CDN, existen otros instrumentos internacionales que refuerzan la protección de la infancia, como las **Reglas de Beijing** sobre justicia juvenil y la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, que protege los derechos de las niñas

2.8 Importancia del derecho a la protección frente a la violencia

La protección contra la violencia es un derecho fundamental de la infancia, ya que el abuso y el maltrato pueden tener consecuencias devastadoras en el desarrollo físico, emocional y social de los niños

Falta de atención a las necesidades básicas de los niños, como alimentación, salud y educación.

Garantizar la protección de los niños frente a la violencia requiere la implementación de políticas públicas efectivas, la promoción de la educación en derechos humanos y el fortalecimiento de los sistemas de denuncia y atención a víctimas. Organizaciones como **UNICEF** trabajan activamente en la prevención de la violencia infantil y en la promoción de entornos seguros para el desarrollo de la infancia

2.9 Normativa Legal sobre la Protección Infantil

La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un pilar fundamental en la legislación ecuatoriana. A través de la Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia, el país establece un marco normativo que garantiza el bienestar de la infancia y la adolescencia, promoviendo su desarrollo integral y protegiéndolos contra la violencia y el abandono.

2.9.1 Constitución ecuatoriana y el Código de la Niñez y Adolescencia

La **Constitución de la República del Ecuador** reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y establece principios fundamentales para su protección. En su artículo 44, se señala que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar el desarrollo integral de la infancia, asegurando su acceso a educación, salud, alimentación y un entorno libre de violencia.

2.9.2 Código de la Niñez y Adolescencia

El **Código de la Niñez y Adolescencia**, promulgado en 2003 y actualizado en diversas ocasiones, es la principal normativa que regula los derechos y deberes de los menores en Ecuador. Este código establece principios como el **interés superior del niño**, la **igualdad y no discriminación**, y la **protección integral**, asegurando que los niños y adolescentes vivan en condiciones dignas y seguras

Entre sus disposiciones más relevantes, el Código establece medidas de protección contra la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación infantil. También regula el sistema de adopciones, la responsabilidad de los padres y el acceso a servicios de atención y apoyo para menores en situación de vulnerabilidad.

2.10 Leyes nacionales que regulan la convivencia familiar y la protección contra la violencia

Además del Código de la Niñez y Adolescencia, Ecuador cuenta con diversas leyes que refuerzan la protección infantil y la convivencia familiar:

2.10.1 Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Miembros del Núcleo Familiar:

Esta normativa establece mecanismos de prevención y sanción contra la violencia intrafamiliar, protegiendo a los niños y adolescentes que puedan ser víctimas de abuso en el hogar.

2.10.2 Ley de Educación Intercultural:

Garantiza el acceso a una educación inclusiva y de calidad, promoviendo el desarrollo integral de todos los niños.

2.10.3 Normativa Comparativa con Otros Países

La protección infantil es un tema prioritario en diversas regiones del mundo, y cada país ha desarrollado estrategias y marcos legales para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de las políticas de protección infantil en América Latina, la legislación en países europeos con modelos de intervención efectivos y experiencias internacionales en la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento familiar.

2.11 Políticas de Protección Infantil en América Latina

En América Latina, los sistemas de protección infantil han evolucionado significativamente en las últimas décadas, con la implementación de leyes y programas que buscan garantizar los derechos de los menores. La mayoría de los países han adoptado la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** como base para sus legislaciones nacionales.

Algunos ejemplos de políticas destacadas incluyen:

2.11.1 Ecuador:

Cuenta con el **Código de la Niñez y Adolescencia**, que establece medidas de protección integral y regula la intervención del Estado en casos de violencia infantil.

2.11.2 Argentina:

Implementó la **Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que promueve la participación de organismos gubernamentales y sociales en la protección infantil.

2.11.3 Brasil:

Tiene el **Estatuto de la Niñez y Adolescencia (ECA)**, que establece derechos fundamentales y mecanismos de protección contra el abuso y la explotación infantil.

2.11.4 México:

La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** refuerza la protección contra la violencia y el acceso a servicios de salud y educación.

A pesar de estos avances, los países latinoamericanos enfrentan desafíos en la implementación efectiva de estas normativas, debido a factores como la falta de recursos, la violencia estructural y la desigualdad social

2.12 Legislación en Países Europeos con Modelos de Intervención Efectivos

Europa ha desarrollado modelos de protección infantil altamente efectivos, con enfoques basados en la prevención, la intervención temprana y el fortalecimiento familiar. Algunos ejemplos incluyen:

2.12.1 Suecia:

Su sistema de bienestar infantil es uno de los más avanzados del mundo. La **Ley de Servicios Sociales** garantiza el derecho de los niños a crecer en un entorno seguro, con acceso a apoyo psicológico y social.

2.12.2 España:

La **Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia** establece mecanismos de prevención y sanción contra el abuso infantil, además de programas de educación y sensibilización.

2.12.3 Alemania:

Implementa un modelo de intervención basado en la **Ley de Protección de Menores**, que obliga a las instituciones educativas y de salud a reportar casos de violencia infantil y garantizar la atención inmediata.

2.12.4 Francia:

Su sistema de protección infantil incluye la **Ley de Protección de la Infancia**, que regula la intervención estatal en casos de negligencia y abuso, además de programas de apoyo a familias vulnerables.

Estos países han logrado reducir significativamente los índices de violencia infantil mediante la combinación de políticas públicas, educación y acceso a servicios especializados

2.15 Experiencias Internacionales en Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Fortalecimiento Familiar

Diversos países han implementado estrategias innovadoras para prevenir la violencia intrafamiliar y fortalecer la convivencia familiar:

2.15.1 Canadá:

Ha desarrollado programas de intervención temprana, como el **Child Welfare System**, que identifica factores de riesgo en familias y proporciona apoyo psicológico y social antes de que ocurra la violencia.

2.15.2 Noruega:

Su enfoque de **parentalidad positiva** promueve la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos dentro del hogar, reduciendo la incidencia de violencia intrafamiliar.

2.15.3 Chile:

Implementó el **Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar**, que capacita a familias en estrategias de convivencia saludable y brinda apoyo a víctimas de abuso.

2.15.4 Estados Unidos:

A través del **Child Abuse Prevention and Treatment Act (CAPTA)**, se han desarrollado programas de intervención comunitaria y asistencia legal para niños en riesgo de violencia.

Estas experiencias demuestran que la prevención de la violencia infantil requiere un enfoque integral, que combine legislación, educación y apoyo social

2.16 Factores Sociales y Culturales que Influyen en la Violencia Familiar

La violencia familiar es un fenómeno complejo que no solo depende de las dinámicas individuales dentro del hogar, sino que también está influenciado por factores sociales, económicos y culturales. Comprender estos elementos es clave para diseñar estrategias de prevención y mitigación efectivas.

2.17 Rol de la Comunidad en la Prevención de la Violencia

Las comunidades desempeñan un papel fundamental en la prevención de la violencia familiar, ya que pueden proporcionar apoyo, educación y recursos para las familias en riesgo. Algunos de los aspectos clave incluyen:

2.17.1 Redes de apoyo comunitario:

La existencia de grupos de ayuda, organizaciones sociales y programas gubernamentales permite que las familias accedan a orientación y asistencia en casos de violencia.

2.17.2 Educación y sensibilización:

Campañas de concienciación sobre la violencia intrafamiliar pueden ayudar a cambiar percepciones culturales y promover relaciones familiares saludables.

2.17.3 Intervención temprana:

La comunidad puede identificar señales de violencia y actuar antes de que el problema se agrave, facilitando el acceso a servicios de protección y apoyo psicológico.

2.17.4 Participación de instituciones locales:

Escuelas, centros de salud y organizaciones religiosas pueden desempeñar un papel clave en la prevención, proporcionando espacios seguros y promoviendo valores de respeto y convivencia.

2.17.5 Promoción de la equidad de género:

La violencia familiar está estrechamente relacionada con desigualdades de género arraigadas en la sociedad. Fomentar la igualdad y el respeto mutuo dentro de la comunidad puede reducir la incidencia de violencia en el hogar.

2.18 Influencia de Factores Económicos y Socioculturales en el Desarrollo Familiar

Los factores económicos y socioculturales tienen un impacto significativo en la dinámica familiar y pueden contribuir a la aparición de violencia intrafamiliar.

1. Condiciones económicas:

- La pobreza y la falta de empleo pueden generar estrés y conflictos dentro del hogar, aumentando el riesgo de violencia.

- La dependencia económica de uno de los miembros de la familia puede limitar su capacidad para salir de una situación de abuso.

2. Normas culturales y sociales:

- En algunas sociedades, la violencia dentro del hogar es vista como un asunto privado, lo que dificulta la denuncia y la intervención.
- Creencias tradicionales sobre el rol de género pueden justificar el abuso y perpetuar dinámicas de poder desiguales.

3. Acceso a la educación:

- La falta de educación puede limitar el conocimiento sobre derechos y recursos disponibles para prevenir la violencia.
- La educación en valores y resolución de conflictos es clave para fomentar relaciones familiares saludables.

4. Migración y desplazamiento:

- Familias que han sido desplazadas por conflictos o crisis económicas pueden enfrentar mayores niveles de estrés y vulnerabilidad, lo que incrementa el riesgo de violencia.

5. Influencia de los medios de comunicación:

- La representación de la violencia en medios de comunicación y redes sociales puede normalizar comportamientos agresivos dentro del hogar.
- La difusión de contenido educativo y campañas de prevención puede contrarrestar estos efectos negativos.

2.19 Problemática que enfrentan las familias de niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia Julio Moreno

Las familias que viven en la parroquia Julio Moreno, cantón Guaranda, y que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar se encuentran en un estado de vulnerabilidad que impacta

tanto a los niños y adolescentes como a los propios adultos dentro del hogar. La problemática que enfrentan estas familias se puede clasificar en diversos aspectos:

2.19.1 Normalización y perpetuación de la violencia

En algunos casos, la violencia dentro del hogar es vista como un comportamiento aceptable o incluso como un método de disciplina. Esto genera un círculo de abuso en el que la agresión se convierte en un patrón repetitivo que pasa de generación en generación. La falta de educación sobre crianza positiva y resolución pacífica de conflictos contribuye a esta normalización.

2.19.2 Falta de acceso a mecanismos de protección y justicia

A pesar de la existencia de normativas para la protección infantil, muchas familias desconocen los procesos de denuncia y acceso a servicios de protección. Algunas de las barreras incluyen:

- Miedo a represalias dentro del hogar.
- Desconfianza en las autoridades y el sistema judicial.
- Limitada disponibilidad de centros de atención psicológica y asesoramiento legal.

2.19.3 Impacto emocional y psicológico en los menores

Los niños y adolescentes expuestos a violencia intrafamiliar desarrollan problemas emocionales severos, como ansiedad, depresión, estrés postraumático y baja autoestima. Estas dificultades afectan su rendimiento académico, sus relaciones interpersonales y su bienestar a largo plazo.

2.19.4 Dificultades económicas y falta de recursos para salir del entorno violento

Muchas familias carecen de recursos económicos para salir de una situación de violencia. La dependencia financiera de algunos miembros limita su capacidad para buscar ayuda o independizarse, lo que perpetúa el abuso dentro del hogar. Además, la falta de empleo y oportunidades educativas agrava la situación.

2.19.5 Debilidad en la intervención comunitaria

Si bien existen esfuerzos para abordar la violencia intrafamiliar, los programas de prevención y apoyo en la parroquia Julio Moreno presentan limitaciones como:

- Falta de recursos financieros y de personal especializado.
- Poca participación de la comunidad en la sensibilización sobre el problema.
- Acceso restringido a programas de rehabilitación y apoyo psicológico para víctimas y agresores.

2.19.6 Ruptura de vínculos familiares y exclusión social

Las familias que atraviesan violencia intrafamiliar a menudo experimentan una fragmentación en sus relaciones, lo que afecta el sentido de unidad y seguridad dentro del hogar. Además, las víctimas pueden enfrentar aislamiento social, ya que temen hablar sobre su situación o recibir apoyo de terceros.

La violencia intrafamiliar en la parroquia Julio Moreno es una problemática que afecta tanto a los menores como a sus familias. La falta de acceso a mecanismos de protección, la normalización de la violencia y las barreras económicas impiden que las víctimas puedan escapar de estas condiciones. Para abordar este problema, es fundamental reforzar la

sensibilización comunitaria, fortalecer las políticas públicas y garantizar el acceso a servicios de atención integral

CAPÍTULO III - METODOLOGIA

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO

3.1 Ámbito de estudio:

El ámbito de estudio corresponde a la **parroquia Julio Moreno**, una localidad del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, Ecuador. El enfoque se dirige a familias con presencia de menores de edad que hayan sido expuestos a situaciones de violencia intrafamiliar durante el período de enero a diciembre de 2024, así como a las instituciones locales encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez.

3.2 Diseño de la investigación

La investigación se diseña bajo un enfoque **cualitativo**, orientado a comprender la realidad social y jurídica de los menores afectados. Se desarrolla con base en la recolección de información empírica a través de entrevistas, encuestas y revisión documental, seguida de un análisis interpretativo de los datos obtenidos. Este diseño permite integrar las dimensiones jurídicas y sociales del fenómeno, contextualizando las problemáticas desde lo local.

3.3 Método de investigación:

Método científico,

Este se considera como una guía el proceso de formulación de hipótesis, recolección de datos, análisis e interpretación de resultados.

Método analítico

Fue manejado o permite descomponer el problema en sus elementos jurídicos, institucionales y sociales para entender su estructura.

Método exegético

contribuyó en el estudio, análisis e interpretación profunda de las normas jurídicas aplicables al derecho a la convivencia familiar.

3.4 Tipo de investigación:

Investigación no exploratoria:

El diseño adoptado es **no experimental**, de corte **transversal**, dado que se analiza la situación en un período definido (año 2024), sin manipular variables. Se realiza en campo y gabinete, combinando métodos descriptivos con técnicas analíticas y exegéticas para interpretar la normativa y la realidad social.

Investigación documental:

Este tipo de investigación es fundamental ya que ayudo de manera correcta en los procedimientos de organización y análisis las fuentes de informaciones documentales y secundarias. De la misma forma sirvió de manera concreta en la recopilación de información de diversas fuentes para la elaboración del presente trabajo de investigación.

Investigación explicativa:

Ayuda de manera general para utilizar la investigación como una herramienta que podría conducir a los temas que se tratarán en el futuro entrante. El objetivo de este tipo de investigación es proporcionar detalles donde existe una pequeña cantidad de información para un determinado tema. El propósito de este tipo de investigación es hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno a estudiar, además ayuda a identificar las causas y los efectos que existen dentro de una sociedad.

3.5 Diseño de investigación:

Dentro del diseño se utilizó la investigación ayuda con la obtención de datos que posteriormente se estudiaran de manera directa.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente tema de investigación se necesitó extraer información precisa sobre el problema a estudiar, por lo cual se procedió a diseñar instrumentos de recolección de datos cualitativos los cuales fueron.

La Encuesta:

Se realizó a los profesionales del derecho, y a ciudadanos escogidos al azar en la parroquia de Julio Moreno de ciudad de Guaranda, mediante preguntas cerradas con el fin de sacar conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión.

3.7 Población, muestra:

Para la recopilación de datos que podrían sustentar la propuesta de investigación, se efectuó una búsqueda a través de encuestas dirigidas a los mediadores, a los abogados en libre ejercicio y ciudadanos de Guaranda al azar fue escogidos, los cuales emitieron criterios sobre el derecho a la convivencia familiar de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar.

3.8 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas posteriormente, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

A continuación, se detalla las operaciones de acuerdo a la investigación lo que se obtuvo:

- Interpretación de las variables.

- Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.

CAPITULO IV - RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

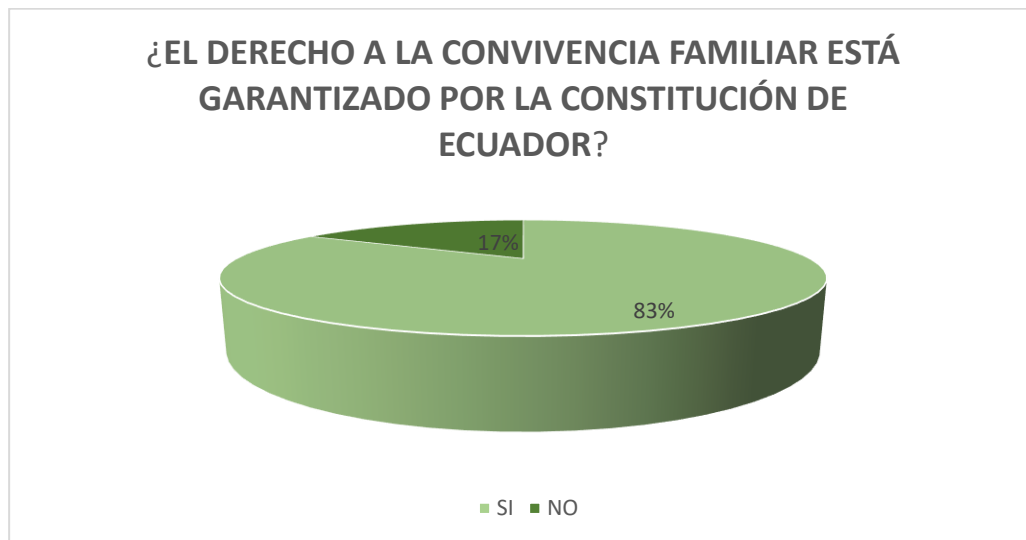
1. ¿EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR ESTÁ GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN DE ECUADOR?

Tabla 1 CONVIVENCIA FAMILIAR

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 1 CONVIVENCIA FAMILIAR



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 83% de los encuestados reconocen que el derecho a la convivencia familiar está garantizado por la Constitución ecuatoriana, lo que refleja un nivel considerable de conocimiento jurídico básico entre la población consultada.

No obstante, el 17% restante que respondió negativamente evidencia una brecha en el acceso o comprensión de los derechos constitucionales, posiblemente relacionada con factores educativos, culturales o territoriales. Este contraste destaca la importancia de fortalecer los procesos de formación legal y difusión de derechos, especialmente en zonas rurales como la parroquia Julio Moreno, donde la vulnerabilidad de los niños ante la violencia intrafamiliar requiere una ciudadanía informada y activa.

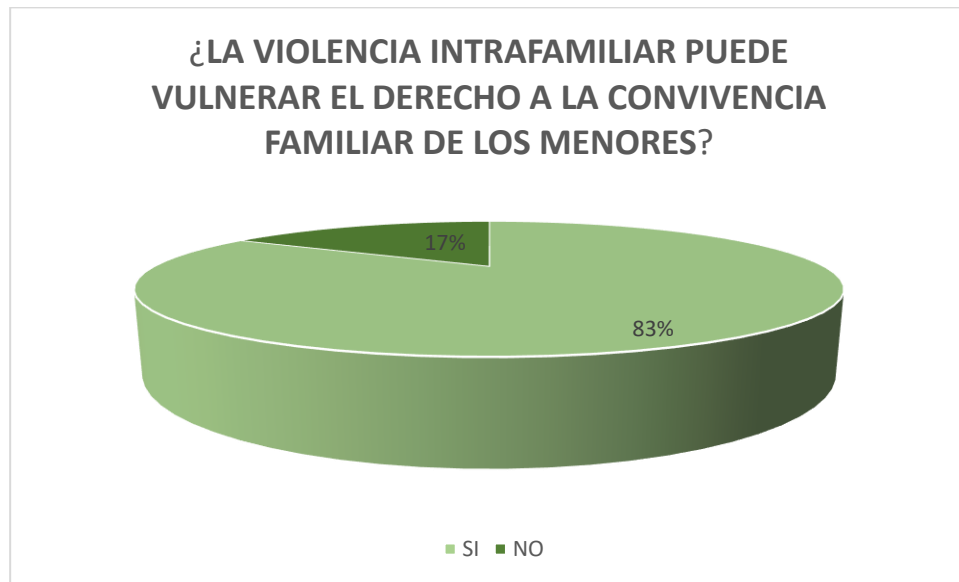
2. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PUEDE VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MENORES?

Tabla 2 VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 2 VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 83% de los encuestados reconocen que la violencia intrafamiliar puede vulnerar el derecho a la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes, lo cual indica una conciencia clara sobre el impacto negativo que estos entornos generan en el desarrollo emocional, físico y psicológico de los menores. El 17% restante que respondió negativamente refleja una percepción limitada del alcance jurídico y

afectivo del derecho a vivir en un entorno familiar libre de violencia. Esta diferencia evidencia la necesidad de reforzar la educación legal comunitaria y las campañas de sensibilización en derechos de la niñez, especialmente en sectores rurales donde las manifestaciones de violencia pueden estar normalizadas o invisibilizadas.

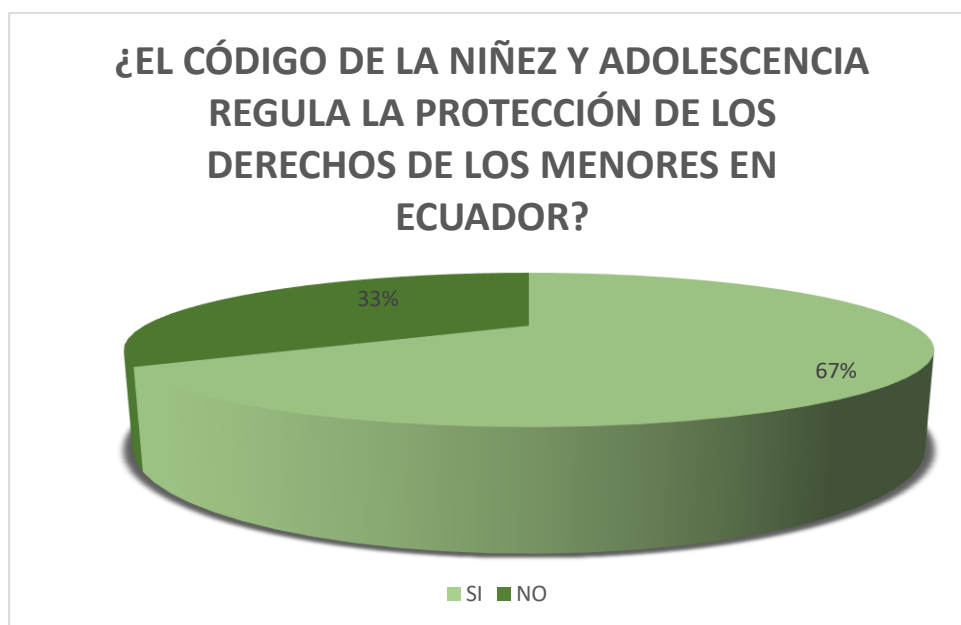
3. ¿EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN ECUADOR?

Tabla 3 REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS MENORES

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 3 REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS MENORES



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 66.7% de los encuestados afirma que el Código de la Niñez y Adolescencia regula la protección de los derechos de los menores en Ecuador, lo que indica que una mayoría tiene noción del marco legal específico que salvaguarda la infancia. Sin embargo, el 33.3% restante desconoce o no reconoce dicha

regulación, lo que evidencia una significativa brecha en el conocimiento jurídico dentro de la comunidad. Esta diferencia puede atribuirse a la falta de difusión normativa, barreras educativas o limitada presencia institucional en zonas rurales. Fortalecer la educación legal y el acceso a información sobre derechos de la niñez es esencial para empoderar a las familias y fomentar entornos protectores, especialmente en contextos vulnerables como el de la parroquia Julio Moreno.

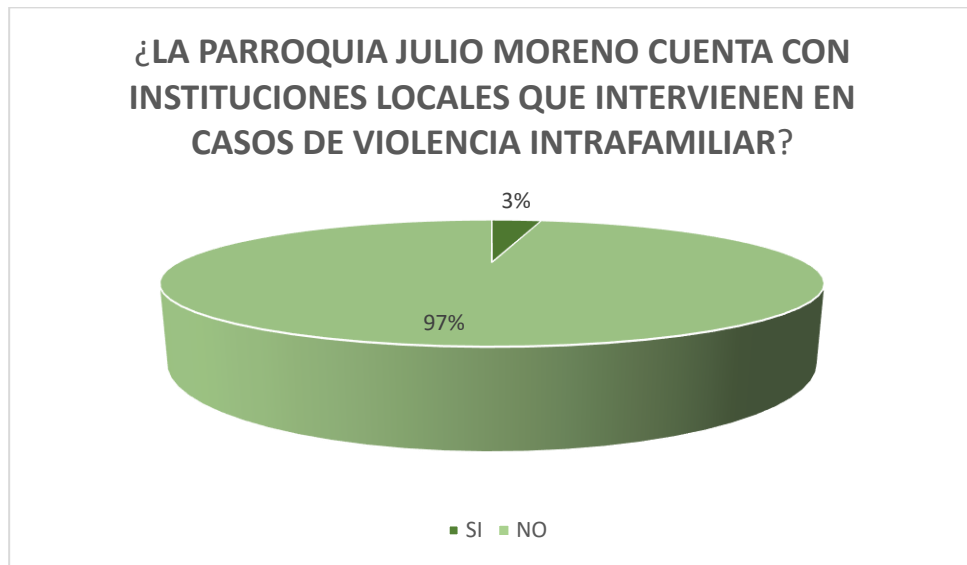
4. ¿LA PARROQUIA JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES LOCALES QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Tabla 4 JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	1	3%
NO	29	97%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 4 JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, la mayoría abrumadora de los participantes, el 96.7%, percibe la ausencia de instituciones locales que intervengan ante casos de violencia intrafamiliar en la parroquia Julio Moreno. Esta percepción generalizada revela una desconfianza o desconocimiento sobre los mecanismos de protección existentes, y plantea una seria alerta sobre la falta de visibilidad, presencia o efectividad institucional. En

contraste, el 3.3% que respondió afirmativamente sugiere que podría haber esfuerzos aislados o poco divulgados dentro de la comunidad, que no han logrado posicionarse como referentes de apoyo ante situaciones de violencia. La unión de ambas respuestas permite concluir que, aunque existe alguna acción institucional mínima, es insuficiente y poco reconocida por la mayoría de la población, lo que refuerza la necesidad de fortalecer, ampliar y visibilizar los servicios de protección infantil en el ámbito local.

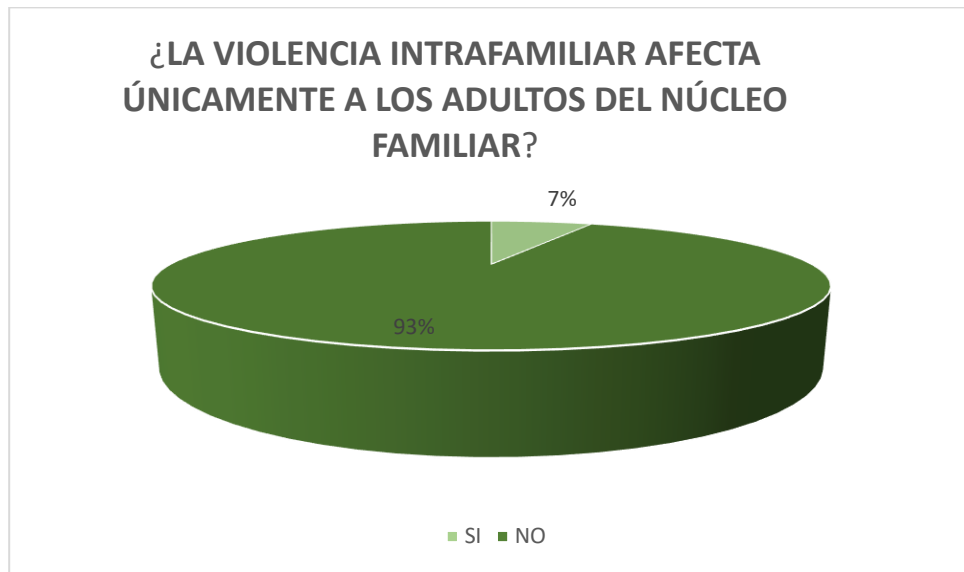
5. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA ÚNICAMENTE A LOS ADULTOS DEL NÚCLEO FAMILIAR?

Tabla 5 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA A LOS ADULTOS

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	2	7%
NO	28	93%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 5 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA A LOS ADULTOS



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 93.3% de los encuestados reconoce que la violencia intrafamiliar no afecta únicamente a los adultos, lo que evidencia un nivel significativo de conciencia sobre las consecuencias que esta problemática genera en niños, niñas y adolescentes. Este consenso refleja que la mayoría entiende que los menores también sufren daños físicos, emocionales y psicológicos, aun cuando no sean el objetivo directo de la

violencia. Por otro lado, el 6.7% que respondió afirmativamente indica que todavía persisten creencias erróneas que subestiman el impacto indirecto que la violencia puede tener sobre la infancia, lo cual puede obstaculizar la implementación de medidas de protección efectivas. Este resultado refuerza la necesidad de fortalecer programas educativos y campañas de sensibilización enfocadas en los derechos de la niñez y el reconocimiento de su vulnerabilidad frente a dinámicas familiares violentas.

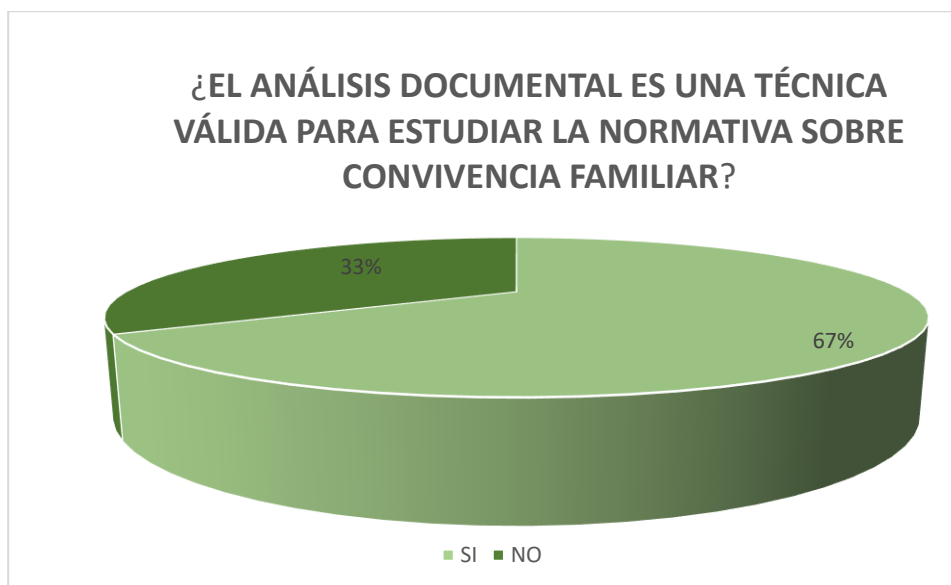
6. ¿EL ANÁLISIS DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA PARA ESTUDIAR LA NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA FAMILIAR?

Tabla 6 DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 6 DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 66.7% de los encuestados reconocen el análisis documental como una técnica válida para estudiar la normativa sobre convivencia familiar, lo que demuestra una comprensión razonable sobre el uso de fuentes legales,

doctrinales e institucionales en investigaciones jurídicas. Sin embargo, el 33.3% que respondió negativamente evidencia que aún existen dudas o desconocimiento sobre el valor metodológico de esta herramienta en el campo del derecho. Este contraste sugiere que es necesario reforzar la formación en técnicas de investigación jurídica, especialmente en contextos académicos o comunitarios, donde el análisis documental constituye una vía esencial para interpretar leyes, políticas públicas y jurisprudencia relacionadas con la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia intrafamiliar.

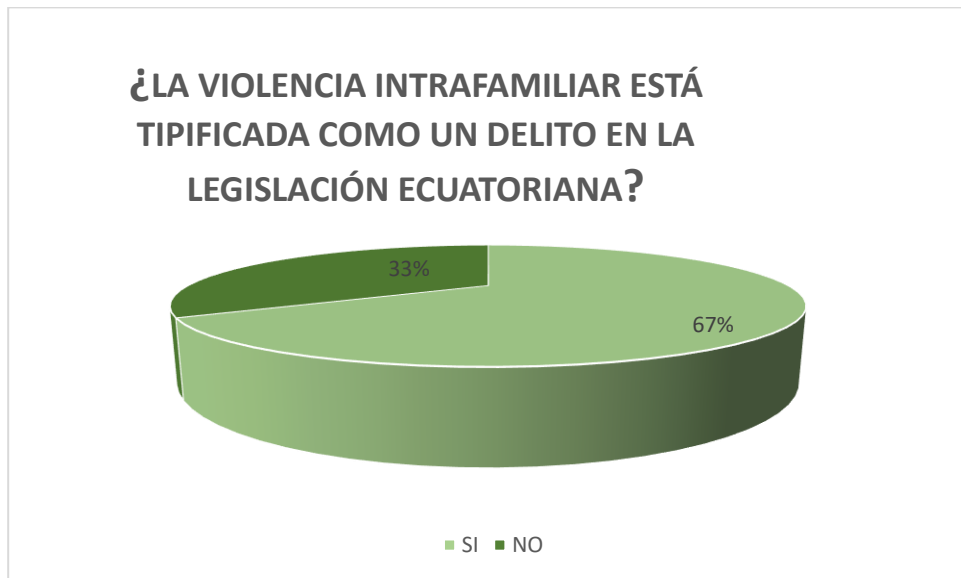
7. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ESTÁ TIPIFICADA COMO UN DELITO EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA?

Tabla 7 TIPIFICADA COMO UN DELITO

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 7 TIPIFICADA COMO UN DELITO



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 66.7% de los encuestados reconoce que la violencia intrafamiliar está tipificada como un delito en la legislación ecuatoriana, lo que refleja un conocimiento aceptable sobre las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP), donde este tipo de violencia se sanciona penalmente. No obstante, el 33.3% que respondió negativamente muestra una brecha preocupante en la comprensión jurídica, lo cual

puede influir en la falta de denuncias y en la impunidad de muchos casos. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer la difusión de la normativa penal en materia de violencia intrafamiliar, así como la capacitación ciudadana sobre mecanismos legales de protección, especialmente en comunidades vulnerables como la parroquia Julio Moreno. Una ciudadanía informada es clave para exigir justicia y proteger el derecho a una convivencia familiar libre de violencia.

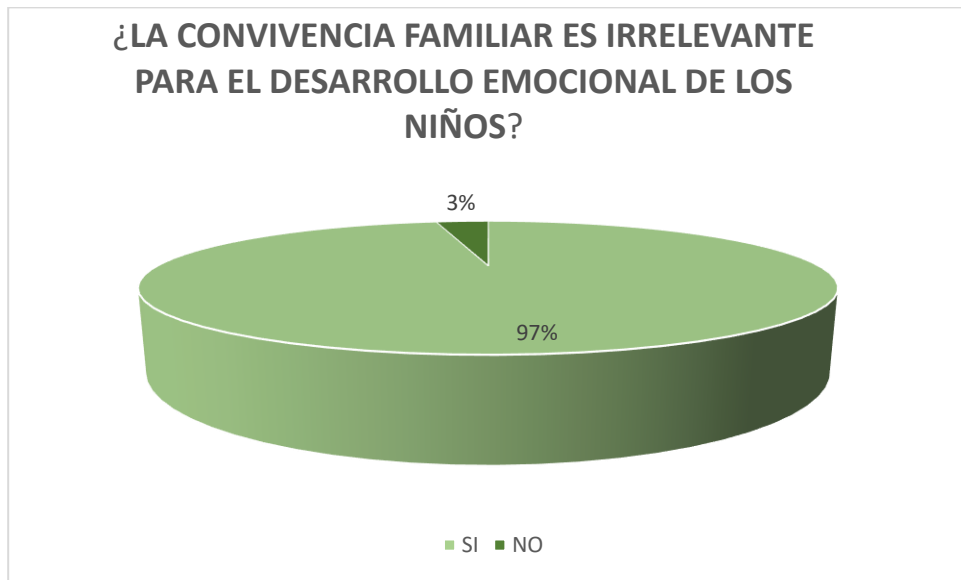
8. ¿LA CONVIVENCIA FAMILIAR ES IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL DE LOS NIÑOS?

Tabla 8 IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	29	97%
NO	1	3%
TOTAL	30	100%

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

Gráfico 8 IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL



Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 96.7% de los encuestados considera que la convivencia familiar es irrelevante para el desarrollo emocional de los niños, lo que indica una preocupante desinformación sobre la importancia del entorno familiar en la salud psicoafectiva infantil. Esta percepción errónea podría reflejar una normalización de ambientes familiares adversos o una escasa comprensión del rol afectivo del hogar en la infancia. Solo el

3.3% reconoció su relevancia, lo que demuestra la urgente necesidad de fomentar procesos educativos y campañas de sensibilización comunitaria sobre el valor de la convivencia familiar. Garantizar este derecho no solo implica protección legal, sino también el fortalecimiento emocional y social de los menores en su entorno cotidiano.

4.2 Discusión

A lo largo del proyecto se analizó las diferentes preguntas realizadas se analizó las diferentes preguntas realizadas por medio de la encuesta que fue dirigida a Abogados en libre ejercicio, y a los ciudadanos los mismo que fueron escogidos al azar de la parroquia de Julio Moreno.

La interpretación conjunta de las ocho preguntas cerradas revela importantes hallazgos sobre el nivel de conocimiento comunitario en torno al derecho a la convivencia familiar en escenarios de violencia intrafamiliar, lo que se aprecia que muchas personas comprenden que este derecho está respaldado por el marco jurídico ecuatoriano, y que la violencia doméstica compromete seriamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, también se observa una clara debilidad en la percepción del rol institucional local: la gran mayoría no identifica la existencia de entidades que actúen frente a esta problemática en la parroquia Julio Moreno, lo que refleja una sensación de desprotección o desconexión con los mecanismos de justicia y asistencia.

La comunidad reconoce que los menores son víctimas directas o indirectas de la violencia en el hogar, y entiende que las herramientas como el análisis documental son útiles para interpretar la normativa vigente, no obstante, persiste un nivel de desinformación sobre aspectos clave como la tipificación penal de la violencia intrafamiliar y, preocupantemente, sobre la relevancia emocional de la convivencia familiar en la formación infantil, esta contradicción entre lo que se conoce legalmente y lo que se subestima afectivamente pone de manifiesto la urgencia de implementar estrategias educativas, jurídicas y sociales que promuevan la comprensión integral de los derechos de la infancia.

En conjunto, los resultados sugieren que en la parroquia Julio Moreno hay una base informativa parcial que puede ser fortalecida mediante campañas de sensibilización,

promoción legal comunitaria y ampliación de servicios institucionales de atención, este esfuerzo es necesario para lograr que la población no solo reconozca los derechos, sino que también exija su cumplimiento y promueva entornos familiares libres de violencia.

4.2 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

4.3.2 Beneficiarios Indirectos

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.3.3 Transferencia de resultados

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios e inclusive que pueda ser debatido en las aulas universitarias en las asignaturas de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca del tema.

CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 Conclusiones

Del desarrollo investigativo se desprenden las siguientes conclusiones:

- El estudio permitió evidenciar que la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes en la parroquia Julio Moreno se ve comprometida por factores sociales, económicos y culturales que propician escenarios de violencia intrafamiliar. La falta de entornos seguros y de una intervención oportuna obstaculiza el pleno ejercicio de este derecho, vulnerando el bienestar físico y emocional de los menores.
- Se identificó que la Junta Cantonal presenta debilidades en la aplicación del principio de seguridad jurídica, reflejadas en la falta de coherencia y celeridad en la atención de casos, omisión de procedimientos establecidos y escasa presencia en zonas rurales como la parroquia Julio Moreno. Estas fallas generan incertidumbre en la población y limitan el acceso efectivo a la protección legal de los menores.
- Se determinó que existen casos en los que la Junta Cantonal no ha actuado con la debida diligencia frente a situaciones de violencia intrafamiliar, provocando la prolongación del riesgo y la desprotección de los menores. Estas omisiones representan una vulneración directa de los derechos consagrados en la Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia.

1.2 Recomendaciones

- Diseñar e implementar programas comunitarios de sensibilización sobre los derechos de la niñez, en colaboración con entidades educativas y de salud, que fortalezcan la cultura del buen trato familiar. Además, promover la creación de redes de apoyo local con participación activa de líderes comunitarios y autoridades.
- Capacitar de forma continua a los funcionarios de la Junta Cantonal en normativa de protección infantil y procedimientos administrativos, promoviendo la estandarización de protocolos de actuación. Asimismo, establecer mecanismos de control ciudadano que supervisen la transparencia y eficacia de sus intervenciones.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los casos atendidos por la Junta Cantonal, asegurando que se cumplan los plazos, medidas de protección y protocolos de actuación. Se recomienda además establecer canales de denuncia accesibles y confidenciales para la ciudadanía, especialmente adaptados a comunidades rurales.

Bibliografía

(COIP), C. O. (s.f.). *Tipifica la violencia intrafamiliar como delito*.

Adolescencia, C. d. (s.f.). *Regula el derecho a la convivencia familiar, régimen de visitas, medidas de protección*.

Bautista Ruz, L. E. (2018). *Régimen de convivencia familiar como derecho constitucional y legal ineludible*. Universidad José Antonio Páez.

Bossert, G. A. (2018). *Manual de derecho de familia*. Editorial Jurídica Continental.

Cangas Oña, L. X. (2019). Análisis del derecho a la convivencia familiar y el régimen de visitas a menores en Ecuador. *Uniandes Episteme*, 6(Especial), 820–833.

Consuetudinario, N. 1. (s.f.). *Respeto a la vida familiar en conflictos armados*.

Del Águila, J. C. (2020). *La convivencia, la unión de hecho y su situación frente al matrimonio*. LP Derecho.

Ecuador, C. d. (2008). *Art. 44 y 45: derechos de la niñez y adolescencia*.

Grosman, C. P. (2020). *Por los derechos de la infancia y adolescencia*. Editorial Tirant lo Blanch.

Hernández, G. M. (2021). *Derechos: familia, menores y adolescentes*. Editorial Jurídica UNAM.

Humanos, C. A. (1969). *Art. 17: protección de la familia*.

Humanos, D. U. (1948). *Art. 16: la familia como núcleo fundamental*.

Intercultural, L. O. (2016). *Participación de familias en procesos educativos (Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00077-A)*.

- Izurieta, R. (2018). La convivencia familiar como costumbre social y derecho judicial. *Revista de Derecho Familiar*, 10(1), 33–47.
- jurisprudencia), S. 0.-2. (2014). *Restitución internacional de menores y derecho a la convivencia familiar*.
- Justicia, C. N. (2021). *Resolución sobre pensión alimenticia con múltiples cargas familiares*.
- Medina, G. (2021). *Uniones de hecho y derechos familiares*. Argentina: Editorial Jurídica Argentina.
- Méndez Costa, M. J. (2020). *Las familias monoparentales y su protección jurídica*. Editorial Dykinson.
- Meza, R. (2020). Régimen de visitas y violencia intrafamiliar. *Revista Jurídica de Familia*, 12(2), 45–60.
- Niño, C. s. (1989). *Art. 9, 10, 16: derecho a la convivencia familiar*.
- OHCHR. (2023). *Normativa internacional sobre derechos humanos y familia*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Parra, J. (2018). El derecho a la convivencia familiar y comunitaria. *Revista Episteme*, 6(Especial), 820–833.
- Políticos, P. I. (1966). *Art. 23: protección de la familia*.
- Rodríguez Escanciano, S. (2020). *La familia en el ámbito jurídico-laboral*. Editorial Aranzadi.
- Salvador, P. d. (1988). *Art. 15: protección moral y material de la familia*.
- Social., M. d. (2018). *Mejorando nuestra convivencia en la familia*. MIES Ecuador.
- Social., M. d. (2019). *Norma Técnica de Apoyo Familiar, Custodia y Acogimiento Familiar*.

Torres, M. X. (2021). Transformaciones jurídicas de la familia en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(25), 1–10.

UNICEF. (2021). *Convención sobre los Derechos del Niño: aplicación en América Latina*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

ANEXOS 1



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS



CARRERA DE DERECHO

Tema: “EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PARROQUIA JULIO MORENO CANTON GUARANDA, AÑO 2024”

El proyecto busca determinar la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar por parte de la Junta Cantonal de protección de derechos.

Objetivo: Analizar las causas que genera la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia intrafamiliar en la parroquia de Julio Moreno.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una **X** la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. ¿EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR ESTÁ GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN DE ECUADOR?

SI

NO

2. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PUEDE VULNERAR EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR DE LOS MENORES?

SI

NO

3. ¿EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REGULA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN ECUADOR?

SI

NO

4. ¿LA PARROQUIA JULIO MORENO CUENTA CON INSTITUCIONES LOCALES QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

SI

NO

5. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AFECTA ÚNICAMENTE A LOS ADULTOS DEL NÚCLEO FAMILIAR?

SI

NO

6. ¿EL ANÁLISIS DOCUMENTAL ES UNA TÉCNICA VÁLIDA PARA ESTUDIAR LA NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA FAMILIAR?

SI

NO

7. ¿LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ESTÁ TIPIFICADA COMO UN DELITO EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA?

SI

NO

8. ¿LA CONVIVENCIA FAMILIAR ES IRRELEVANTE PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL DE LOS NIÑOS?

SI

NO

Anexo fotográfico de las encuestas realizadas

ANEXO 2